



PÓLIZA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Declaración de Póliza:

Las Escuelas N.E.W. Academy están comprometidas a desarrollar comportamientos en los estudiantes que promueven el bienestar durante toda la vida. La Junta Escolar reconoce que la disposición del estudiante para aprender está relacionada con su bienestar físico y psicológico. El Distrito está comprometido a crear entornos escolares saludables que permitan a los estudiantes aprovechar al máximo los programas educativos ofrecidos en *Escuelas N.E.W. Academia*

Normas de nutrición de venta o el servicio de alimentos y bebidas a través del programa de comidas escolares:

Todos los alimentos y bebidas a la venta o servicio de Programas de Comidas Escolares deberán cumplir o exceder los estándares federales y estatales de nutrición.

Medio de lo posible, las comidas escolares incluirán un tiempo adecuado para comer (después de sentarse, al menos 10 minutos para el desayuno y al menos 20 minutos para el almuerzo) y deben programarse en los momentos apropiados (almuerzo entre las 11:00 am y 1 : 00 pm), e incluyen el acceso al agua potable gratis, y proveerán el acceso de los estudiantes al lavado de manos y / o desinfección.

Las escuelas fomentarán la máxima participación en los programas de comidas escolares. Se proporcionará un desarrollo profesional apropiado para el personal de nutrición escolar y otro personal involucrado en la entrega de programas de alimentación saludable.

Normas de nutrición para la venta o el servicio de alimentos y bebidas fuera del programa de comidas escolares:

Los alimentos y bebidas en la escuela deben ser provistos principalmente a través del Programa de comidas escolares y consistentes con las normas federales y estatales de nutrición¹.

Si el alimento o las bebidas se proporcionan fuera del programa de comidas escolares, deben satisfacer los estándares de las escuelas N.E.W. Academy, para Alimentos y Bebidas disponibles fuera de los Programas de Comidas Escolares con el fin de promover un mensaje consistente y modelaje de roles en todo el ambiente escolar.

Los alimentos o bebidas no se utilizarán como recompensa o incentivo para el comportamiento o desempeño de los estudiantes. Se anima a las escuelas a usar la actividad física como recompensas o incentivos para el comportamiento o desempeño de los estudiantes y como alternativas a las celebraciones de alimentos.

Las recaudaciones de fondos deben consistir principalmente en artículos no alimentarios. Sin embargo, si se venden artículos alimenticios durante horarios escolares, deben cumplir con los requisitos estándares de escuelas *N.E.W. Academy*.

Educación nutricional

Educación nutricional se proporcionará como parte del programa educativo de salud y, cuando corresponda, se integrará en materias de clase tales como matemáticas, ciencias, artes del lenguaje, educación física y estudios sociales. Los estudiantes recibirán mensajes nutricionales consistentes basados en las últimas Guías Dietéticas para toda la comunidad escolar, incluyendo clases, cafetería, comunicaciones de la escuela y el hogar.



Promoción de nutrición

Mensajes de nutrición, de acuerdo con las Guías Alimentarias para los Estadounidenses, estarán presentes en toda la escuela incluyendo en la cafetería y el gimnasio. Se prohíbe la publicidad de alimentos y bebidas no nutritivos a través de letreros, frentes de máquinas expendedoras, logos, tableros de resultados, útiles escolares, publicidad en publicaciones escolares, programas de cupones o incentivos. Se animará a los administradores y al personal a modelar las opciones de alimentos nutritivos y los hábitos alimenticios. Se les animará a los padres a proporcionar bocadillos nutricionalmente sanos de casa.

Oportunidades de Educación y Actividad Física

Todos los estudiantes tendrán un mínimo de 30 minutos de actividad física diaria apropiada para el desarrollo, por medio de recreo, lecciones activas de clase, descansos en clase de actividad física y educación física. Las estrategias que incorporan el movimiento físico en la clase las actividades diarias de rutina deben ser incorporadas a la cultura escolar. Las escuelas proporcionarán un ambiente físico y social que anima la actividad física segura y agradable, promueve el desarrollo de una actitud positiva hacia la salud y aptitud física.

El programa de educación física proporcionará a los estudiantes con los conocimientos y habilidades necesarias para estar físicamente en forma y participar en la actividad física saludable sobre una base regular. Las clases de educación física mantendrán a todos los estudiantes involucrados en actividades con propósito para la mayoría del período de clase. El plan de estudios de educación física estará alineado con los estándares de contenido del sistema de resultados de aprendizaje. Las clases de educación física proveerán la oportunidad de aprender a los estudiantes de todas las habilidades. Se proporcionará un desarrollo profesional apropiado para el personal de educación física involucrado en la entrega de dichos programas.

Las escuelas no usarán la actividad física (por ejemplo, correr las vueltas, lagartijas) como castigo. Las escuelas no retendrán oportunidades de actividad física durante el día (por ejemplo, recreo, educación física) como castigo, a menos que la participación cause a un estudiante un peligro para sí mismo o para los demás o esté permitido por el plan individual de educación del estudiante (IEP). Se anima a los maestros a proporcionar actividades físicas alternativas para estudiantes que se comporten de manera inapropiada durante las actividades físicas.

Tiempo de pantalla

El tiempo de la pantalla, como televisión, computadoras, videojuegos y otros medios electrónicos, se utilizará únicamente con fines educativos. Se harán excepciones para el tiempo de pantalla que involucra a los niños en actividades físicas, tales como videos de baile, ejercicios o videojuegos activos. Las excepciones se harán a discreción del director/a de la escuela.

En caso de mal tiempo que causa que los estudiantes permanezcan dentro de clase durante el tiempo de juego, los estudiantes tendrán oportunidades apropiadas para la actividad física. Esto podría incluir estiramiento, caminar, y videos activos y CD's que promueven la actividad física del grupo. No se proporcionará tiempo de pantalla, incluyendo videos inactivos, uso de computadoras y videojuegos.

Bienestar del personal

Escuelas N.E.W Academy valora altamente la salud y el bienestar de cada miembro del personal y apoyará los



esfuerzos personales del personal para mantener un estilo de vida saludable. Se anima a las escuelas a implementar programas y actividades relacionadas con el bienestar del personal que sean consistentes con la Póliza Local de Bienestar.

Otras actividades de bienestar basadas en la escuela

Las escuelas, con la aprobación previa del Superintendente / designado, pueden implementar otros programas apropiados que apoyan mensajes de bienestar consistentes y promueven una alimentación saludable y actividad física.

Participación de las partes interesadas

Un Superintendente o persona designada deberá animar y permitir a padres / guardianes, estudiantes, empleados de servicio de alimentos, maestros de educación física, profesionales de la salud escolar, miembros del consejo, administradores escolares y miembros del público participar en el desarrollo, implementación, revisión y actualización periódicas De la póliza de bienestar estudiantil del distrito.

Implementación, monitoreo y evaluación

El Superintendente designará uno o más empleados del distrito, según sea apropiado, para asegurar que cada escuela cumpla con esta póliza. El Superintendente o persona designado deberá informar al público, incluyendo a los padres / guardianes, estudiantes, y otros en la comunidad, sobre el contenido y la implementación de esta política. Meterá periódicamente y pondrá a disposición del público una evaluación de la medida en que las escuelas del distrito cumplen con esta póliza, la medida en que esta se compara con el modelo de Pólizas de Bienestar disponible del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y una descripción De los avances logrados en la consecución de los objetivos de la Póliza de Bienestar. El Superintendente proporcionará una actualización completa de las iniciativas de Bienestar y Cumplimiento de la Póliza de Bienestar al menos una vez al año en una Junta Escolar. El monitoreo puede incluir encuestas o solicitud de información de los estudiantes, padres, personal y administradores de la escuela.

Los informes pueden incluir, pero no se limitan a:

- A. El estado del ambiente escolar con respecto a los problemas de bienestar de los estudiantes
- B. Evaluación del programa de nutrición escolar y cumplimiento de reglamentos de nutrición
- C. Resumen de los programas y actividades de bienestar en las escuelas
- D. Comentarios de estudiantes, padres, personal, administradores de escuelas y comité de bienestar
- E. Recomendaciones para revisiones de políticas, programas o planes de estudios

Nombramiento y Función del Comité de Bienestar

La Junta nombrará un Comité de Bienestar a nivel de distrito compuesto por al menos uno de cada uno de los siguientes:

- A. Miembro de la mesa directiva
- B. Administrador de la escuela;
- C. Director / designado de Nutrición Escolar;



- D. Representante Estudiantil;
- E. Representante de padres
- F. Representante de la comunidad.

El Comité de Bienestar también puede incluir:

- A. Médico de la Escuela;
- B. Enfermera de la escuela;
- C. Profesor de Educación Física;
- D. Maestro (s);
- E. Consejero de Orientación;
- F. Trabajador Social;
- G. Organización Comunitaria o Representante de la Agencia;
- H. Otros miembros del personal, designados por la Junta; Y / o
- I. Otras Personas, designadas por la Junta

Comité de Bienestar servirá como un comité consultivo con respecto a las cuestiones de bienestar estudiantil y será responsable de hacer recomendaciones relacionadas con la Política de Bienestar, metas de bienestar, reglamentos y prácticas administrativas o escolares, o aumentar la conciencia sobre los problemas de salud de los estudiantes.

Con la aprobación previa del Superintendente / designado, el Comité de Bienestar puede encuestar a los padres, estudiantes y la comunidad y / o dirigir grupos focales o foros comunitarios.

El Comité de Bienestar proporcionará informes periódicos al Superintendente / designado y, según se le solicite, a la Junta.

Referencias Legales: 42 U.S.C. § 1751

Acto Saludable y Niños Sin Hambre 2010
7 CFR Partes 210 y 220 Norma final

Normas de nutrición en los programas nacionales de almuerzo escolar y desayuno escolar 2012
Departamento de Educación de Maine Regla Capítulo 51

Referencias:

EFE-Ventas de Comidas Competitivas
Recaudación de fondos JJE-Estuduiantes
JJIB-Relaciones con grupos de refuerzo
JK- Disciplina Estudiantil